

C. Mauricio Alberto Contreras Pérez
Regidor vocal de la comisión de Festividades Cívicas,
Del H. Ayuntamiento de Tecalitlán.
Presente.

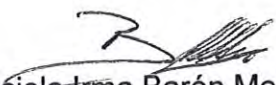
Por este medio, le envié un cordial saludo y aprovecho para convocarlo, con fundamento en el artículo 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el capítulo I Artículo XXVI de la Ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo I fracción 1, 2,3, y 4, así como el capítulo I Disposiciones generales de festividades cívicas, y del reglamento del Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco; a la Décimo Segunda reunión ordinaria de la Comisión de **Festividades Cívicas**, la cual tengo a bien presidir.

La cita será el martes 24 de Septiembre del presente año a las 10:30 a.m. en la oficina de regiduría, con el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal
2. Información del plan general de trabajo en Festividades Cívicas.
3. Información de actividades y festividades cívicas.
4. Clausura

Sin más por el momento, le agradezco su puntual asistencia.

ATENTAMENTE



Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza
Presidenta de la comisión de Festividades Cívicas Tecalitlán, Jalisco 2018-2021

